EXPEDIENTE N° 000775-2025-021734

Cajamarca, 11 de abril de 2025

Firmado digitalmente por BRIONES BARRANTES Wilson Antonio FAU 20453744168 soft
SEDE - SGO - Ing.
Motivo: Por Encargo
Fecha: 11/04/2025 12:18 p.m.

OFICIO N° D26-2025-GR.CAJ-GRI-SGO/WABB

Señor
MORALES NOVOA, Elias Noel
Sub Gerente (e)
SUB GERENCIA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIONES

Presente. -

Asunto : ALCANZA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 10 – MES DE MARZO 2025 - Obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHONTA BAJA, PAMPA DE SAN LUIS, EL PORVENIR Y LAS VIZCACHAS, EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO - REGION CAJAMARCA" - CUI 2173473.

Referencia : PROVEIDO N° D1025-2025-GR.CAJ-GRI/SGSL (MAD3: 000775-2025-021734)
CARTA N° 44-2025 (MAD3: 000775-2025-021734)
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N° 109

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en calidad de Jefe del Equipo de Inspectores, remitirle adjunto al presente la Valorización de Obra N° 10, por la cantidad de S/ 450,681.20 soles (Con IGV) correspondiente al periodo del 01 al 31 de marzo 2025, en dos (2) juegos originales, correspondiente a la Obra: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL PRIMARIO EN LAS LOCALIDADES DE CHONTA BAJA, PAMPA DE SAN LUIS, EL PORVENIR Y LAS VIZCACHAS, EN LA PROVINCIA DE SAN PABLO - REGION CAJAMARCA" - CUI 2173473.**

La valorización fue elaborada por el Contratista "CONSORCIO AYC" la cual ha sido verificada en campo y revisada por el suscrito como Jefe de Inspección, así como los documentos presentados dando la CONFORMIDAD correspondiente, lo cual se remite a su despacho para su revisión de ser pertinente y de ser conforme el trámite de pago respectivo.

La Valorización de Obra N° 10 corresponde al periodo del 01 al 31 de febrero del 2025, asciende a S/ 450,681.20 soles (Con IGV) con un avance físico ejecutado del 01 al 31 de febrero de 1.79% de lo programado 1.77%, según el CAO actualizado considerando el adicional N° 01 de la I.E. N° 821308 El Porvenir y las ampliaciones de plazo N° 02 y N° 03 aprobadas mediante Resolución Gerencial Regional N° D15-2025-GR.CAJ/GRI y Resolución Gerencial Regional N° D14-2025-GR.CAJ/GRI respectivamente.

El avance físico ejecutado acumulado es de 97.76% de lo programado 96.98%, según el CAO y el cronograma valorizado de obra actualizados; observándose que el avance es mayor en 0.78% a lo programado.

RESUMEN DE VALORIZACIÓN DE OBRA N° 10

-	Valorización contractual (Con IGV)	:	S/	450,681.20
-	Valorización contractual (Sin IGV)	:	S/	381,933.22

REAJUSTES

-	Reajuste por fórmula polinómica	:	S/	00.00
TOTAL MONTO BRUTO		**:**	**S/**	**381,933.22** (1)
DESCUENTOS		**:**	**S/**	**00.00** (2)

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **045SZW**

VALORIZACIÓN NETA (1)-(2)	**:**	**S/**	**381,933.22**
I.G.V. (18%)	:	**S/**	**68,747.98**
MONTO DE OBRA A CANCELAR	**:**	**S/**	**450,681.20** (3)
MONTO A CANCELAR AL CONTRATISTA	**:**	**S/**	**450,681.20 (Con IGV)**

SON: CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 20/100 SOLES (Con IGV)

Nota:
Está vigente la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el equivalente al 10 % del monto del contrato original, que asciende a S/. 2'512,958.87 soles, la cual ha sido renovada mediante la Carta Fianza GOO N° 15411-0277-2024-001 emitida por CESCE – SECREX COMPAÑÍA DE SEGUROS DE CREDITO Y GARANTIAS, con vigencia de 90 días contados desde el 19-01-2025 al 18-04-2025.

Por lo antes indicado se remite la presente para su revisión de ser pertinente dar la conformidad y el trámite correspondiente.

Cada ejemplar original de la Valorización N° 10 consta de un (01) archivador, según lo siguiente:
- Un (01) archivador El Porvenir: Contiene del folio 001 al 567

Se adjunta en físico:

- Dos (2) ejemplares originales de la Valorización N° 10 en un total de dos (02) archivadores.
- Carta N° 044-2025-SJVS/CONSORCIO.AYC/RC (MAD3: 000775-2025-021734)
- Certificación de Crédito Presupuestario N° 109

Es propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,

WILSON ANTONIO BRIONES BARRANTES
Ingeniero Inspector de Obra
SUB GERENCIA DE OPERACIONES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: **https://gorecaj.pe/mad3validar** e ingresando el código: **045SZW**